

17. Villarreal (por traslado del señor Longo Sanz): Distrito de Castellón. Colegio de Valencia.

Notarías de tercera clase

QUINTO GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

18. Amer (por traslado del señor Riera Riera): Distrito de Gerona. Colegio de Barcelona.
 19. Brea (por traslado del señor Ojeda Escobar): Distrito de Calatayud. Colegio de Zaragoza.
 20. Carrión de los Condes (por traslado del señor López-Francos Bustamante): Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
 21. Estepa (por traslado del señor Rodríguez Rodríguez). Distrito de Osuna. Colegio de Sevilla.
 22. Posada (por traslado del señor Menéndez Suárez): Distrito de Cangas de Onís. Colegio de Oviedo.
 23. La Robla (por traslado del señor Hoyos Gutiérrez): Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
 24. Torraiba de Calatrava (por traslado del señor García Jalón de la Lama): Distrito de Ciudad Real. Colegio de Albacete.
 25. Villafranca del Panadés (por traslado del señor García Aynat): Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.
 26. Guadalupe (por excedencia voluntaria del señor Fernández Goffin): Distrito de Trujillo. Colegio de Cáceres.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

27. Alba de Tormes (por traslado del señor García Ramos Iturralde): Distrito de Salamanca. Colegio de Valladolid.
 28. Berlanga (por traslado del señor Cortés Retamar): Distrito de Llerena. Colegio de Cáceres.
 29. Carranza (por traslado del señor Roiz Quintanilla): Distrito de Valmaseda. Colegio de Burgos.
 30. Castro Urdiales (por traslado del señor Mesanza y Ruiz de Salas): Distrito de Santoña. Colegio de Burgos.
 31. Jarandilla (por traslado del señor Soto García Camacho): Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.
 32. Puebla del Duc (por traslado del señor Goerlich Palau): Distrito de Onteniente. Colegio de Valencia.
 33. Sallent (por traslado del señor Brunet Dalmases): Distrito de Manresa. Colegio de Barcelona.
 34. Valdemoro (por traslado del señor Simón Maderna): Distrito de Aranjuez. Colegio de Madrid.
 35. Zumaya (por traslado del señor Lamsfús Sesé): Distrito de Azeitia. Colegio de Pamplona.
 36. Orceira (por excedencia voluntaria del señor Utrera Ravassa): Distrito de Villacarrillo. Colegio de Granada.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñan Notarías pertenecientes a los Colegios de Baleares y Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 32 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo) no la del primer título que obtuvieron, sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

NOTAS

Primera.—Con posterioridad al 21 de agosto de 1970, fecha de la convocatoria del concurso precedente, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de septiembre siguiente, han correspondido o se han destinado al turno tercero o de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 38 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarías que se expresan a continuación:

1. Posse Carballido, José.
2. Prieto Macías, Carlos.
3. Puente Moro, Segundo Rafael.
4. Puig y Lis, Raül.
5. Quiles Ortiz, Daniel.
6. Reyes Téllez, Arturo.
7. Ribarrocha Viaplana, Vicente.
8. Río Gullarte, Juan del.
9. Río March, José Antonio.
10. Río Sánchez, Gabriel del.
11. Rodríguez Reguillo, Andrés.
12. Rogero Baró, Antonio.
13. Rosado Núñez, Gregorio.
14. Rubin Martín, Antonio.
15. Ruiz Gutiérrez, Urbano.
16. Sáez Hernández, Hilario.

17. Sanabria Fernández de Pluedo, Rubén.
18. Sánchez García, Francisco.
19. Sánchez Requena, Tomás.
20. Sánchez Sánchez, Alberto.
21. Segovia López, Luis.
22. Serichol Mallo, José Luis.
23. Sertucha Díez, Juan José.
24. Sierra López, Víctor.
25. Solaz Lita, Salvador Gustavo.
26. Soto Loureiro, José Oscar.
27. Suárez Barceña y de Llera, José Antonio.
28. Tamara Fernández Tejerina, José Antonio.
29. Tomás Adín, Félix.
30. Torres Berriel, Oscar.

Notarías de primera clase

TERCER GRUPO

1. Lérida (por traslado del señor Terrer de la Riva): Al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición libre.
2. Jaén (por traslado del señor Travado Carasa): Al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.

Notarías de segunda clase

CUARTO GRUPO

3. Villacarrillo (por traslado del señor Arias-Camión Santos): El turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.

Serán provistos en su día, por oposición libre, en sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 38 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarías de Segura de León, Torrejónillo, Cullar-Baza, Trevías, El Carpio, Fuentes de Andalucía y Belchite, desiertas en el anterior concurso de provisión ordinaria, acordada por Resolución de 8 de octubre del corriente año.

Segunda.—Los señores solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitarla con ello la resolución de dicho concurso.

Madrid, 24 de octubre de 1970. El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

RESOLUCION del Patronato de Protección a la Mujer por la que se hace pública la lista definitiva de solicitantes admitidas al concurso libre para cubrir nueve plazas de Vistadoras Sociales.

La Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, en sesión celebrada el 23 de octubre de 1970, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de solicitantes admitidas, según se expresa a continuación:

- D.^a Josefina Alvarez Parejo.
 D.^a María Luisa Ubeda Muñoz.
 D.^a Jeónima Barceló Brusotto.
 D.^a Carmen Silvera Alameda.
 D.^a María Petegrina Rodríguez Taboadela.
 D.^a María de los Angeles García de Julián.
 D.^a Micaela Visitación de María del Corral Rossón.
 D.^a Isabel Muñoz Magdaleno.
 D.^a Mercedes Tarragona Masera.

Segundo.—Las solicitantes admitidas aportarán en el plazo de diez días naturales, contando a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista definitiva de aspirantes admitidas, los documentos, publicaciones o trabajos que justifiquen los méritos expresados en su solicitud, si no lo hubieran hecho al tiempo de presentación de la misma.

Madrid, 26 de septiembre de 1970.—El Presidente Jefe de los Servicios, I de Arcenegui.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a Jueces municipales por la que se hace pública la relación de aspirantes según el resultado del sorteo.

De conformidad con lo dispuesto en la norma quinta de la Orden de 23 de abril del año actual, por la que fué convocado concurso-oposición entre Jueces comarcales para su promoción a Jueces municipales, se publica a continuación la lista de los aspirantes admitidos numerados por el orden en que les corresponde actuar en los ejercicios, según el sorteo verificado por este Tribunal en el día de hoy:

31. Vázquez Moro, Ramón.
32. Vázquez Rodríguez, Mariano.
33. Velázquez García, Rodrigo.
34. Vilar Badia, Ramón.
35. Villasana Mateo, Jesús.
36. Zorroza y Escudero, Pedro Ignacio.
37. Zubimendi Marceá, Ricardo.
38. Algorta Hernando, Jesús Ignacio.
39. Alía Pazos, Mateo.
40. Alonso Ochoa de Chinchetru, José Ramón.
41. Alvarez Ossorio Rosado, Juan.
42. Antón de la Fuente, José Luis.
43. Arjona Llamas, Antonio.
44. Ayguavives Sala, Ignacio.
45. Ballester Benavides, Aurelio.
46. Baños García, Germán.

- | | | |
|--------------------------------------|--|--------------------------------------|
| 47. Baquero Preciados, Gregorio. | 68. Fernández de Bobadilla Ruiz, Fernando. | 86. López Carrasco Morales, Antonio. |
| 48. Barrio Nogueira, Paciano. | 69. Fernández del Corral, Julian Manuel. | 87. López Escudero, Manuel. |
| 49. Bento Company, José María. | 70. Fernández López, Manuel. | 88. López Ruiz, Sebastián. |
| 50. Bermejo Mirón, Vicente. | 71. García Lantes, Manuel. | 89. Lorenzo Velido, Eduardo. |
| 51. Bermúdez de la Fuente, Fernando. | 72. García Pulido, Francisco. | 90. Lucas Gil, Francisco. |
| 52. Blas Zuleta, Luis. | 73. Giráldez Terréns, Ramón. | 91. Lumeras Sánchez Matas, Antonio. |
| 53. Borinat Cerda, Juan Bautista. | 74. Gómez Burón, Manuel. | 92. Mariano Borrego, Jaime. |
| 54. Borrajo Araujo, José. | 75. Gómez Herrero, Longinos. | 93. Martín y Martín, José Antonio. |
| 55. Briones Barroso, Emilio. | 76. Gómez de Liaño y González, Fernando. | 94. Molina Rodríguez, Braulio. |
| 56. Brioso Escobar, Enrique. | 77. González Coello, Juan. | 95. Montero Galtier, Federico. |
| 57. Camino Paniagua, Manuel. | 78. González de la Red, José. | 96. Moreno Carrillo, José. |
| 58. Campos Martínez, Jorge. | 79. González Rozas, Pedro. | 97. Moya Monreal, Juan. |
| 59. Cano Pato, Francisco. | 80. Guedeja Marrón Pérez, Justo. | 98. Muñoz Hernández, Mariano. |
| 60. Cañada Acosta, Miguel. | 81. Hedo Garrido, Honorio. | 99. Muñoz Ozámiz, José Luis. |
| 61. Ciscar Climent, Eugenio. | 82. Hermida Cebreiro, Hipólito. | 100. Navarro Fayos, Joaquín. |
| 62. Deus Prieto, Alfonso. | 83. Jiménez Velasco, Antonio. | 101. Neira Medin, Andrés. |
| 63. Díez Astrain Rodrigo, Andrés. | 84. Juher Aleixandre, Jaime. | 102. Ochoa Fernández, José Antonio. |
| 64. Entrena Santaella, Manuel. | 85. López Auguy, Pedro. | 103. Ollero de Sierra, Aníbal. |
| 65. Escudero Servet, Emilio. | | 104. Oteiza Gamio, Joaquín. |
| 66. Espinosa Serrano, Francisco. | | 105. Otto y Clavero, Carlos de. |
| 67. Farré Solé, Jaime. | | 106. Pita Mercé, Rodrigo. |

Conforme se publicó con anterioridad, para la práctica del primer ejercicio han sido convocados en único llamamiento todos los opositores comprendidos en la anterior relación, para el día 3 del mes de diciembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el Salón de Procuradores, sito en el Palacio de Justicia de esta capital.

Madrid, 22 de octubre de 1970.—El Secretario, A. Matarredona.—Visto bueno: El Presidente, Miguel Cruz Cuenca.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 23 de octubre de 1970 por la que se convoca concurso-oposición para proveer 800 plazas más las que puedan producirse hasta la fecha de exámenes de Policías armados, vacantes en el Cuerpo de Policía Armada.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección General de Seguridad.

Este Ministerio ha tenido a bien convocar concurso-oposición de libre concurrencia para la provisión de 800 plazas más las que puedan producirse hasta la fecha de exámenes de Policías armados vacantes en el Cuerpo de Policía Armada, en el que podrá tomar parte todo español varón que reúna las condiciones y requisitos siguientes.

Condiciones

- 1.ª Tener veintidós años de edad y no alcanzar los treinta antes del día 1 de abril de 1971.
- 2.ª Carecer de antecedentes penales, políticosociales y tener buena conducta.
- 3.ª No estar incapacitados para ejercer cargos públicos y haber sido declarado útil total para el Servicio Militar y no haber sido expulsado de Cuerpo civil o militar o de cualquier Entidad del Estado, Provincia o Municipio en que haya prestado sus servicios.
- 4.ª Tener cumplido el Servicio Militar incorporado a filas en algún Cuerpo, Arma o Servicio de cualquiera de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire antes del 1 de abril de 1971, necesitando los que hayan servido en la Marina permiso de la Comandancia a que pertenezcan después de ser licenciados.
- 5.ª Poseer condiciones de aptitud física necesarias, alcanzando una estatura mínima de 1,700 metros, a excepción de los condecorados con la Cruz Laureada de San Fernando o Medalla Militar individual y los hijos del personal que pertenezcan o hayan pertenecido a los Cuerpos de Policía Armada o General de Policía, cuya talla mínima será de 1,650 metros.

Requisitos

Los concursantes que reúnan las condiciones anteriores tendrán que reunir los requisitos siguientes:

1.º En el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», deberán remitir los solicitantes instancia con arreglo al modelo que al final se inserta, a la que acompañarán una fotografía tamaño carnet, dirigida al excelentísimo señor General Inspector del Cuerpo de Policía Armada (Jefatura de

Estudios de la Academia Especial de Policía Armada, apartado oficial, Madrid).

Los solicitantes que aún no hayan sido licenciados a que se refiere la condición cuarta deberán cursar instancia por conducto regular, con informe del Jefe correspondiente, en el que haga constar que el solicitante tendrá rescindido el compromiso militar antes del día 1 de abril de 1971.

Incumbe igualmente a los individuos pertenecientes a cualquier otra Institución Armada,

2.º Los aspirantes deberán contestar exactamente a cada uno de los apartados de la instancia, con lo que se acredita reunir las condiciones exigidas.

Si alguien falsease algún dato, se le exigirá la responsabilidad que le alcance, declarándose nulo el examen si estuviese aprobado.

3.º Los interesados abonarán por derechos de examen la cantidad de 200 pesetas, que harán efectivas por giro postal a la Academia Especial de Policía Armada, Jefatura de Estudios (apartado oficial), Madrid, debiendo consignar en la libranza del giro con toda claridad nombre y domicilio del opositor, haciéndose constar además en la instancia de solicitud el número y fecha del giro.

Los hijos del personal del Cuerpo de Policía Armada o General de Policía están exentos del pago de derechos de examen.

4.º Formuladas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, serán publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», señalando fecha, lugar y hora de examen, así como los Tribunales examinadores.

5.º Los aspirantes que, con arreglo al requisito anterior, no comparecieren al examen en el lugar y fecha que se les cite, se entenderá que renuncian a él, perdiendo, por tanto, todos los derechos.

6.º Todos los gastos de viaje o de cualquier otra índole que se le originen al opositor para asistir al examen o hacer su presentación en la Academia Especial de Policía Armada serán de cuenta del interesado.

7.º Los exámenes se verificarán con arreglo a la siguiente distribución geográfica:

En la Academia Especial de Policía Armada, los que correspondan examinarse en Madrid. Y en los cuarteles de las Guarniciones del citado Cuerpo en las provincias que figuran a continuación, a las que se destacarán Tribunales de dicha Academia

Corresponderá examinarse en La Coruña a los avecindados en las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

En Burgos, los avecindados en Burgos, León, Asturias, Navarra, Guipúzcoa, Alava, Vizcaya, Logroño, Soria, Palencia, Valladolid, Zamora y Santander.

En Zaragoza, los avecindados en Zaragoza, Huesca, Teruel, Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

En Valencia, los avecindados en Valencia, Castellón de la Plana, Alicante, Murcia, Albacete e islas Baleares.

En Badajoz, los avecindados en Badajoz y Cáceres.

En Sevilla, los avecindados en Sevilla, Córdoba, Huelva, Cádiz y Ceuta.

En Granada, los avecindados en Granada, Málaga, Jaén, Almería y Melilla.

En Las Palmas de Gran Canaria, los avecindados en Las Palmas de Gran Canaria y Provincias Africanas.

En Tenerife, los avecindados en Santa Cruz de Tenerife.

En Madrid, los avecindados en Madrid, Guadalajara, Cuenca, Toledo, Ciudad Real, Segovia, Avila y Salamanca.

En el momento del examen los opositores exhibirán el Documento Nacional de Identidad para acreditar su personalidad.

8.º Los aspirantes admitidos a examen harán tres ejercicios: